

La unidad léxica *presa (de)*: ¿un caso de gramaticalización?*

Begoña Sanromán Vilas
Universidad de Helsinki

RESUMEN. Un examen detallado de la unidad léxica (UL) *presa (de)* en expresiones como *presa de pánico* o *presa de las dudas* suscita cuestiones básicas en relación con tres aspectos: su categoría gramatical, la naturaleza de su significado y su estructura interna. En el primer caso, no es evidente que se trate de un adjetivo ni de un sustantivo; en el segundo, tampoco está claro si es una UL libre o un colocativo; en el tercero, sería necesario precisar si estamos ante un lexema simple acompañado de su régimen preposicional, ante un lexema compuesto o ante un sintagma. A partir de la información consignada en diferentes diccionarios de español y del análisis de ejemplos extraídos del *Corpus de referencia del español actual (CREA)* se ponen de manifiesto las diversas interpretaciones que ha recibido esta UL, por un lado, y la variabilidad de su uso, por otro. Como explicación de su comportamiento, en este estudio sostenemos la hipótesis de que *presa (de)* está sufriendo un proceso de gramaticalización, no completado todavía, que describiremos valiéndonos del reanálisis de Lehmann y los mecanismos de gramaticalización de Heine.

Palabras clave: gramaticalización, *presa de*, recategorización, locución prepositiva, preposición compuesta fraseologizada.

Data de recepción: 15-01-2009 Data de aceptación: 25-02-2009.

* Una versión preliminar de este estudio, titulada “La unidad léxica *presa (de)* en los diccionarios de español actual”, fue presentada en forma de comunicación oral en el *III Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica*, celebrado en Málaga entre el 22 y el 26 de septiembre de 2008. Quisiera expresar mi agradecimiento al profesor Antonio Briz, presidente de mesa en el referido congreso, por sus observaciones y por sus atinados comentarios acerca de algunos ejemplos propuestos. De igual modo, deseo hacer una mención especial de la profesora Margarita Alonso Ramos por haber realizado una lectura crítica de este manuscrito acompañándola de valiosas sugerencias; debo también mi más cálido reconocimiento al profesor Igor Mel’čuk por haberme resuelto muchas dudas que me iban surgiendo por el camino. Si bien todos ellos han contribuido a mejorar el trabajo, a mí sola se deben las imprecisiones que todavía contenga. Este trabajo está subvencionado por el Ministerio de Educación y Ciencia (España) a través del proyecto de investigación FFI2008-06479-C02-01/FILO.

ABSTRACT. Three basic questions have to be risen in relation to the lexical unit (LU) *presa (de)*, when used in expressions such as *presa de pánico* ('seized with panic'/'victim of panic'). Firstly, is it a substantive or an adjective; secondly, is it a free LU or a colocative; and thirdly, is it a basic lexeme followed by its prepositional government, a compound lexeme, or a phrase? Through the information included in different Spanish dictionaries and the analysis of examples extracted from the *Corpus de referencia del español actual (CREA)*, it is possible to notice the diverse interpretations given, on the one hand, and the variability of the real use, on the other hand. To explain its behaviour, this study defends the hypothesis that *presa (de)* is involved in a grammaticalization process, which has not concluded yet. Lehmann's reanalysis and Heine's mechanisms of grammaticalization will be used to describe this process.

Keywords: grammaticalization, *presa de*, recategorization, prepositional locution, phraseologized compound preposition.

Today's morphology is yesterday's syntax.
(Givón 1971: 413)

1. Introducción

En las páginas que siguen nos ocupamos de la unidad léxica (UL) *presa (de)* en expresiones como *presa de pánico* o *presa de las dudas*. Entre los problemas que plantea esta UL, dos son los que más urge resolver: la determinación de su categoría gramatical y la naturaleza de su significado. Con respecto al primero, ejemplos como el de (1) nos permiten inferir que *presa* es un sustantivo.

- (1) Don José [...] *presa* de los celos, mata a la mujer que ama¹.

No obstante, muestras de uso como las de (2) nos obligan a considerar la posibilidad de que se trate del adjetivo *preso*, *-a*.

- (2) a. Alberto [...] *preso* de una gran excitación...
b. Todos [...] no cesaban de murmurar *presos* de admiración y terror.

Esta ambivalencia que a primera vista no produce demasiada extrañeza, dado que se relaciona con un fenómeno relativamente frecuente en español, la sustantivación de adjetivos (Alcina y Blecua 1975: 551-558, Alarcos 1994: 80, Briz 1989, Fernández Ramírez 1986: 21-22) y recategorización de adjetivos en sustantivos (Bosque 1999) —las llamadas “categorías híbridas” o “palabras de doble categoría” (Feliú Arquiola y Varela Ortega 2006: 524)—, por ejemplo en

1 Los ejemplos utilizados a lo largo del artículo han sido extraídos fundamentalmente del *Corpus de referencia del español actual (CREA)*. Sólo cuando recurrimos a fuentes diferentes, lo indicamos de manera explícita.

artículo científico y *científico cualificado* o en *mujer anciana* y *anciana venerable*, no es aplicable en este caso. Notemos que *presa* en (1) funciona como un sustantivo epiceno con género gramatical femenino y los sustantivos *científico* y *anciana* anteriores, relacionados con los correspondientes adjetivos, varían su género en concordancia con el de su referente. Además, la acepción de *presa* en (1) como sustantivo y la de *preso* en (2) como adjetivo, si bien coincidentes en la forma, pertenecen a vocablos polisémicos diferentes. Así, el vocablo PRESA contiene, entre otros sentidos, ‘cosa apresada’ (*Las pequeñas parcelas de los labradores son presa de los señores...*) y ‘embalse’ (*[...] vimos una presa de agua azul, muy limpia...*) y PRESO, a su vez, incluye ‘prisionero’ (*[...] los dirigentes obreros estaban presos o muertos*)².

Si la categoría gramatical de *presa* no se infiere con facilidad a partir de los ejemplos en (1) y (2), todavía más difíciles de explicar resultan casos como los que se presentan en (3), en donde la falta de acuerdo en número no responde en principio ni al comportamiento propio de un sustantivo ni al de un adjetivo.

- (3) a. Los albaneses [...] presa de la desdicha, suben a estos riscos y gritan.
b. Todos presa de las ficciones³.

En cuanto al segundo problema, la naturaleza de su significado, baste indicar que por el momento no existe un acuerdo entre los diccionarios acerca de si se trata de una UL libre, es decir, seleccionada libremente por el hablante en función de su significado —por ejemplo, *romper* ‘separar las partes de un todo’ en *romper un jarrón/un papel*—, o si, por el contrario, estamos ante un colocativo —como *romper* en *romper una promesa*—, esto es, una UL (*romper*) seleccionada de manera léxicamente restringida por otra (*promesa*) para expresar un sentido particular (‘no realizar los objetivos inherentes a la promesa’).

Inevitablemente relacionada con los aspectos de la categoría gramatical y la naturaleza de su significado surge una cuestión insoslayable: ¿estamos analizando una UL constituida por un solo lexema, *presa*, cuya expresión sintáctica exige como régimen la preposición *de*, o se trata de una UL pluriverbal, *presa de*, constituida por dos elementos?

Nuestro interés por la UL *presa* (de) surge al intentar darle un tratamiento lexicográfico en el *Diccionario de colocaciones del español* (DiCE) (2004)⁴, proyecto en curso en el que se inscribe este estudio. En consecuencia, el objetivo de esta investigación será el de abordar los problemas planteados con la intención de ofrecer una propuesta de solución que pueda ser consignada en el diccionario. Nuestra hipótesis de partida es que el comportamiento variable

2 Obsérvese que la acepción ‘prisionero’ de PRESO puede emplearse como adjetivo (*hombres presos*) o como sustantivo (*presos políticos*).

3 Título de una de las columnas de Javier Marías en *El País Semanal*. Agradezco al profesor Néstor Ferrer el haberme advertido de este ejemplo.

4 El DiCE puede consultarse en internet en <<http://www.dicesp.com>>. El lector interesado encontrará más información en Alonso Ramos (2005, 2010).

de *presa* (*de*) es reflejo de un cambio categorial en marcha cuyas manifestaciones se hacen patentes en la inseguridad de los usuarios. En particular, consideramos que se trata de un proceso de gramaticalización en curso: el adjetivo *preso* *-os / -a, -as* (*de*) primero, y el sustantivo *presa* *-as* (*de*), a continuación, desarrollan un mismo sentido cuando se acompañan de sustantivos que expresan estados mentales, así, *presa* en *presa de pánico* podría parafrasearse, según varios diccionarios, como ‘dominado por’. Dos UULL con el mismo sentido y parcialmente coincidentes en su forma acaban confundándose y neutralizándose en la forma común, es decir, la que coincide con el sustantivo *presa*, *-as* (*de*). Posteriormente, esta forma pierde también la flexión en número y se hace invariable (*presa de*), convirtiéndose en un elemento de transición entre dos categorías.

Llevaremos a cabo nuestro estudio siguiendo el marco teórico y metodológico de la Lexicología explicativa y combinatoria (Mel’čuk et al. 1995), puesta en práctica en varios diccionarios, entre ellos, el *Dictionnaire explicatif et combinatoire du français contemporain* (DEC) (Mel’čuk et al. 1984-1999) y el *DiCE*. Para el concepto de gramaticalización seguiremos a Hopper y Traugott (1993), Heine (2003) y Lehmann (2002a), entre otros.

La estructura de este trabajo se articula en las siguientes partes: tras esta introducción, revisaremos, en primer lugar, la información consignada en diferentes diccionarios de español para la unidad léxica (UL) *presa* (*de*) (apartado 2). Seguidamente, a partir de los datos extraídos del *Corpus de referencia del español actual* (CREA), analizaremos las funciones sintácticas asociadas al adjetivo *preso* (*de*) y al sustantivo *presa* (*de*) (apartado 3). En tercer lugar, explicaremos el proceso de gramaticalización, no completado todavía, que está experimentando *presa de*, aplicando para ello el reanálisis de Lehmann (2002a) (subapartado 4.1) y los mecanismos de gramaticalización de Heine (2003) (subapartado 4.2). A continuación, nos centraremos en la recategorización de *presa de* como preposición, considerando la posibilidad de que se trate de un compuesto fraseologizado más que de una locución (apartado 5). Concluiremos nuestra exposición con unas consideraciones finales (apartado 6).

2. La UL *presa* (*de*) en los diccionarios de español actual

La primera referencia al significado de *presa* (*de*) en expresiones como *presa del pánico* o *presa de las dudas* la encontramos en la vigésimo primera edición del diccionario académico de la lengua española (DRAE), publicada en 1992⁵. En particular, dos son las acepciones que dan cuenta de estas expresiones, una aparece bajo la entrada del sustantivo *presa* (4) y la otra, bajo la del adjetivo *preso*, *-a* (5):

5 Hecho señalado también en el *Diccionario de usos y dudas del español actual* (DUDEA) (1998). No excluimos la posibilidad de que algún diccionario anterior contuviese alguna nota de uso del tipo de la que hemos encontrado en el *Pequeño Larousse ilustrado* (PLI) (1983): “Son galicismos las frases: *ser presa de la calumnia, del incendio, por ser víctima.*”

(4) **presa** f.

11. fig. Persona, animal o cosa que sufre o padece aquello que se expresa. *Fue PRESA del terror al ver arder su vivienda.*

(5) **preso, sa** adj.

3. fig. Dominado por un sentimiento, estado de ánimo, etc. *Fue PRESO de la ira ante tal calumnia.*

Esta información plantea, no obstante, el interrogante de cuál de los dos sentidos es el más básico y cuál es el orden de la derivación semántica. Comprobamos que los sentidos de (4) y (5) están relacionados, sin embargo la lengua utilizada como *definiens* no permite establecer el orden de la supuesta derivación. Otra posibilidad es que el adjetivo *preso*, a partir de su sentido básico ‘atrapado’, por un lado y el sustantivo *presa*, a partir de ‘cosa apresada’ por otro, hubiesen generado sendas acepciones que acabasen confluyendo⁶.

Sea como fuere, a partir de su aparición en el *DRAE* de 1992, la mayoría de los diccionarios posteriores consigna ambas acepciones: así, el *Diccionario esencial Santillana de la lengua española (DESLE)* (1995), el *Diccionario de uso del español (DUE)* desde su segunda edición (1998); el *Diccionario del español actual (DEA)* (1999), el *Diccionario del estudiante (DE)* (2005), el *Diccionario Salamanca de la lengua española (DSLE)* (2006), etc. Contamos con algún caso en el que sólo se incluye una de las acepciones, sea bajo la entrada del sustantivo —como ocurre con el *Lema. Diccionario de la lengua española (LEMA)* (2001) o con el *Diccionario para la enseñanza de la lengua española (DELE)* (2006)— sea bajo la del adjetivo⁷ —en el *Diccionario abreviado de uso del español actual (DAUES)* (2003), en el *REDES. Diccionario combinatorio del español contemporáneo (REDES)* (2004) y en el *Diccionario combinatorio práctico del español contemporáneo (PRÁCTICO)* (2006)—.

Cabe señalar además que entre los diccionarios mencionados, unos consideran que se trata de una UL libre, así, el *DESLE*, el *DEA*, el *DE*, el *DAUES* y el *DELE*. Otros, como es el caso del *DUE* y el *DSLE* tratan el adjetivo como una UL libre y el sustantivo como una locución —véanse (6) y (7), respectivamente—, es decir, con un significado no composicional.

(6) **ser presa de** Estar dominado por aquello que se expresa: ‘Fue presa del miedo’. (*DUE* 2007)⁸

6 Según el *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico (DCECH)*, esta parece ser una propuesta razonable, aunque *preso* más que haber evolucionado a adjetivo, continuaría siendo el participio de *PRENDERE* (lat. vg.). Por su parte, *presa* en la acepción de ‘cosa apresada’ “sólo en apariencia viene del participio de *prender*, pues se trata en realidad de un préstamo del cat. *presa*, que en este idioma sale fonéticamente del lat. *PRAEDA*” (s.v. *prender*).

7 Localizamos, no obstante, algunas excepciones como el *Gran diccionario de la lengua española (GDLE)* (1995) que no consigna ninguna de las dos acepciones. En cambio, encontramos referencia a las dos UULL incluso en el *Diccionario de uso de las preposiciones españolas (DUPE)* (2004).

8 En el *DUE*, tanto en la 2ª ed. (1998) como en la 3ª (2007), el sustantivo *presa* se considera parte integrante

- (7) **ser** ~ Padecer, sufrir <una persona o un animal> una determinada cosa: *ser presa del terror*; *ser presa de la angustia*. (DSLE 2007)

También en el *LEMA*, bajo la única entrada registrada para *presa*, como sustantivo, y a continuación del párrafo principal de acepciones —lugar reservado para las locuciones y frases—, se consigna *presa de + algo* (8):

- (8) **presa de + algo** Víctima de algo (un estado de ánimo, un sentimiento, una enfermedad...) que se padece de forma desmedida: *presa de los celos*; *presa de un lánguido sopor...* (*LEMA* 2001)

Con todo, en los diccionarios fraseológicos del español consultados —*Diccionario fraseológico del español moderno (DFEM)* (1996), el *Diccionario de locuciones verbales para la enseñanza del español (DLVEE)* (2002), *Diccionario fraseológico documentado del español actual (DFDEA)*, (2004) y el *Diccionario de locuciones nominales, adjetivas y pronominales para la enseñanza del español (DLNAP)* (2008)— no se hace referencia a estas expresiones. En ellos, la única locución formada con *presa* que se registra es *hacer presa*.

Todavía existe un tercer grupo de diccionarios, el *REDES*, el *PRÁCTICO* y, como veremos más adelante, también el *DiCE*, en los que esta UL puede considerarse como parte constituyente de una colocación. Así, por ejemplo, la colocación *presa de pánico* estaría formada por dos UULL, la base, *pánico*, escogida libremente por el hablante en función del sentido que quiere transmitir y el colocativo, *presa*, seleccionado por la base para expresar un sentido particular, aquí ‘dominado por’, según la definición del *DRAE*⁹.

Las definiciones que aportan los diccionarios consultados, si bien muy próximas entre sí, presentan algunos matices de significado diferentes¹⁰. En lo que se refiere al sustantivo, el *DRAE* y el *DELE* señalan explícitamente que el referente de *presa* puede ser una persona, un animal o una cosa; el *DSLE*, en cambio, sólo menciona persona o animal y el *DEA* restringe la referencia a las personas. Lo que se dice de este referente en todos los diccionarios es que ‘sufre’ o ‘padece’. En el *LEMA*, se caracteriza al referente como ‘víctima’ (de algo) y se intensifica el estado por medio de la expresión “que padece de forma desmedida”¹¹. El motivo del sufrimiento o padecimiento también varía ligeramente de un diccionario a otro. Así, mientras la mayoría de los diccionarios no ponen limitaciones al contexto de aplicación:

de una expresión pluriverbal constituida por tres elementos fijos, *ser presa de*; el adjetivo, por su parte, es tratado como un lexema libre que se combina de forma habitual con *ser y de*, el primero como colocativo y el segundo como régimen.

9 El concepto de colocación que seguimos es el desarrollado en Hausmann (1979), Mel’čuk (1995) y Alonso Ramos (1994-1995), entre otros.

10 La mayoría de los diccionarios señala que se trata de un sentido figurado. El *DEA*, por su parte, indica que pertenece a un nivel literario.

11 En la definición del *DESLE* se dice que la persona, el animal o la cosa ‘sufre’ o ‘padece’ y más adelante, se da *víctima* como sinónimo de esta acepción de *presa*.

“sufre o padece aquello que se expresa” (*DRAE*), “víctima de algo” (*LEMA*), “padecer, sufrir una determinada cosa” (*DSLE*), etc., el *DELE* limita el uso a un sentimiento, un dolor o una enfermedad, y el *DEA*, a una emoción.

En cuanto a las definiciones para el adjetivo *preso*, notamos una pequeña contradicción en relación a las formuladas para el sustantivo *presa*. Así, mientras todos los diccionarios hacen uso del verbo *dominar* (*preso* = ‘dominado por...’) para caracterizar a la entidad aludida, verbo que se combina generalmente con sustantivos que implican intensidad¹², las definiciones del sustantivo, a pesar de cubrir los mismos contextos, carecen de tal componente de intensidad¹³. En lo que se refiere a la entidad que ejerce la aludida dominación, también se advierten divergencias. Frente a aquellos diccionarios que limitan el ámbito de aplicación a los sentimientos (*DSLE* y *DESLE*) o a los sentimientos y estados de ánimo (*DUE*), se sitúa el *DRAE*, que no ofrece restricciones. Entre ambos extremos, la descripción más exhaustiva es la que se presenta en el *REDES*. Aparte de aludir a sustantivos que designan personas (como *invasor* o *empresario*) o enfermedades (*enfermedad*, *síndrome* o *sida*), añade toda una serie de sustantivos agrupados en siete clases semánticas (9):

(9)

- A. Sustantivos que designan sentimientos o estados de ánimo de naturaleza negativa, más frecuentemente si manifiestan agitación, irritación y otras formas de inestabilidad: por ejemplo, *nervios*, *ira*, *ansiedad*, *desesperación*, *excitación*, *pánico*, etc.
- B. Sustantivos que designan diversas formas de enajenación: *delirio*, *locura*, *demencia*, etc.
- C. Sustantivos que designan diversos estados de ánimo caracterizados por la falta de algo, generalmente el estímulo, la determinación o la claridad en relación con la voluntad de actuar: *nostalgia*, *desgana*, *depresión*, etc.
- D. Sustantivos que denotan confusión o duda. También con otros que designan estados caracterizados por la falta de coherencia, propiedad, acierto y otras nociones conexas: *contradicción*, *incertidumbre*, *confusión*, *duda*, etc.
- E. Sustantivos que denotan creencia, ideología y otras manifestaciones de las posturas personales o vitales. También con otros que designan algunos elementos que integran esas nociones: *ideología*, *principio*, *idea*, etc.
- F. Sustantivos que denotan deseo, intención o necesidad de diversas formas y grados: *aspiración*, *deseo*, *ambición*, *obsesión*, etc.
- G. Sustantivos que designan actitudes y defectos personales que repercuten generalmente en la forma de comportarse: *prejuicio*, *intolerancia*, *soberbia*, etc.

En resumen, la información que ofrecen los diccionarios reseñados no resuelve los interrogantes que nos planteábamos al inicio. Aparte de las disonancias en la definición, no hay acuerdo acerca de la categoría gramatical ni de la naturaleza del significado que expresa

12 Véanse, por ejemplo, las diferentes combinaciones que se ofrecen en el *REDES* para *dominar*.

13 Con la excepción de la propuesta en el *LEMA*: ‘víctima de algo que se padece de forma desmedida.’

(composicional o no composicional). En cuanto a la categoría gramatical, vimos que en unos diccionarios se considera la existencia de dos UULL, un sustantivo y un adjetivo; en otros, sólo el sustantivo o sólo el adjetivo, y en unos terceros se trata el sustantivo como parte de una locución: *ser presa de*, en unos casos; *presa de*, en otros. En lo que se refiere a la naturaleza de su significado, tampoco queda claro si se trata de una UL independiente con un significado pleno o de una unidad fraseológica con un significado no composicional como el de las locuciones o parcialmente composicional como el de las colocaciones.

Por último, hemos de añadir que la RAE, en el *Diccionario panhispánico de dudas* (DPD) (2005) vuelve a tratar esta UL incorporando información nueva con respecto a la última versión del *DRAE*¹⁴. Ahora, el lema de la entrada, *preso de + sustantivo*, es una expresión con cierto grado de fijación formada no a partir de la base nominal sino de la adjetival. En particular, se advierte que en esta construcción figurada, *preso* no ha evolucionado a adjetivo sino que pervive como participio de *prender* con el sentido ‘atrapar’, concordando en género y número con el sustantivo a que se refiere. En cuanto al sustantivo, se aclara que su uso se documenta ya en el siglo XVI con la forma (*ser*) *presa de + sustantivo* y con el mismo sentido de ‘(ser) atrapado o dominado por lo que expresa dicho sustantivo’. Los problemas de concordancia de género se resuelven arguyendo que se trata de un sustantivo epiceno; para los de número, se ofrece una solución más *ad hoc*, pues, por un lado, se explica que en el habla culta se usa en singular con un referente en plural, y por otro lado, se añade que también puede concordar en plural con el aludido referente, aunque con menos frecuencia¹⁵.

A diferencia de las explicaciones ofrecidas en el DPD, también es posible interpretar que dos construcciones con parcial coincidencia de formas y que han desarrollado exactamente el mismo significado empiezan a ser confundidas por el hablante, incapaz ya de distinguir de cuál de las dos se trata. En lo que sigue trataremos de probar la existencia de confusión y, a la vez, cómo ésta anuncia un cambio de categoría gramatical.

3. Constitución de un corpus de ejemplos y análisis de las funciones sintácticas

3.1 Corpus y criterios de análisis

Dada la gran variedad de soluciones que ofrecen los diccionarios, hemos intentado reunir un corpus con ejemplos de uso de *presa* (sust.) y *preso* (adj.) que nos permita averiguar de cuántas UULL se trata, qué categoría gramatical presenta(n) y qué lugar ocupa(n) en

14 Nos referimos aquí a la vigésima segunda edición (2001).

15 Se afirma así que puede o no concordar con su referente plural: si no concuerda, que sería lo excepcional, se atribuye a un fenómeno propio del habla culta, pero no se justifica; si concuerda con su referente, que sería lo normal, se trata como una excepción.

el continuo de UULL libres y UULL no libres sometidas a restricciones combinatorias. En la formación del corpus y su análisis hemos seguido los siguientes pasos:

- 1) Búsqueda en el *CREA* de: *presa de*, *presas de*, *preso de* y *presos de*.
- 2) Exclusión de los ejemplos que pertenecen a otras acepciones como ‘embalse’ o ‘animal cazado’, en el caso de *presa(s)*; ‘prisionero’, en el de *preso(s)*, etc.
- 3) Averiguación, usando un contexto más amplio si es necesario, del género y el número del referente de *presa* y *presas*.
- 4) Clasificación de los ejemplos en tres grupos: la forma *presa* y *presas* como sustantivos, las formas *preso* y *presos* como adjetivos, y los casos ambiguos, en los que es imposible determinar si son sustantivos o adjetivos.
- 5) Determinación de la función sintáctica que desempeñan los sustantivos, los adjetivos y los casos ambiguos.
- 6) Cálculo numérico y porcentual de las diferentes funciones sintácticas desempeñadas por cada grupo.
- 7) Interpretación de los resultados.

Como primera observación hemos de hacer constar que el número de ejemplos que se obtienen tras efectuar una consulta en el *CREA*, cualesquiera que sean los temas y países seleccionados, es aproximadamente seis veces más elevado para *presa de* que para *preso de*, la siguiente forma más numerosa¹⁶ —véase, en la Tabla 1, la columna “vocablo polisémico”—. Una vez separadas las muestras que corresponden al sentido que analizamos, *presa de* continúa arrojando el mayor número de resultados y manteniendo la misma distancia con respecto a *preso de* —véase la columna “sentido analizado” de la Tabla 1—. El número y el porcentaje de sentidos excluidos aparecen también especificados en la Tabla 1 bajo el epígrafe “reducción”.

Tabla 1. Número y porcentaje de ocurrencias de las formas *presa*, *-o*, *-as*, *-os de* en el *CREA*

	ESPAÑA/ NOVELA			
	VOCABLO POLISÉMICO	SENTIDO ANALIZADO	REDUCCIÓN	
			NÚMERO	PORCENTAJE
<i>presa de</i>	150	127	23	15,3
<i>preso de</i>	26	22	4	15,3
<i>presas de</i>	15	5	9	60
<i>presos de</i>	18	4	14	77,7

16 La única excepción a este respecto se produce si en la selección se incluyen los periódicos españoles. En este caso, *presos de* incrementa su número de resultados, todavía muy por debajo de *presa de* si se introducen todos los países y superando incluso a esta si se consulta sólo España. Con todo, hemos de hacer notar que, en este último caso, dentro de los cien primeros ejemplos de *presos de*, sesenta y nueve forman el sintagma *presos de ETA* con lo cual el número de ocurrencias del sentido que nos interesa disminuye ostensiblemente.

Debido al escaso número de muestras obtenidas para las formas *presas*, *preso* y *presos de*, hemos intentado ampliar la búsqueda, especialmente en el caso de estas últimas formas. La Tabla 2 contiene los ejemplos analizados para la asignación de funciones sintácticas:

Tabla 2. Número de ocurrencias del CREA analizadas para la asignación de funciones sintácticas

	VOCABLO POLISÉMICO	SENTIDO ANALIZADO	REDUCCIÓN	
			NÚMERO	PORCENTAJE
presa de	184	155	29	15,7
preso de	48	34	14	29,1
presas de	38	19	19	50
presos de	38	7	31	81,5

Para averiguar si estas formas funcionan como sustantivos o adjetivos hemos buscado el género y el número de sus referentes. De este modo, obtenemos tres grupos: el de los sustantivos, constituido por *presa* cuando sus antecedentes son masculinos —en singular y en plural— o femeninos plurales y *presas*, si son masculinos plurales; el de los adjetivos, formado por las formas *preso* y *presos* y, finalmente los casos ambiguos, en los que incluimos *presa*, con un referente femenino singular y *presas*, con uno femenino plural.

3.2. Funciones sintácticas asociadas al sustantivo *presa* y al adjetivo *preso*, *-a*

El inventario de funciones sintácticas desempeñadas por *presa* (y sus variantes) en nuestro corpus se reduce a tres: *atributo*, *predicativo* e *inciso* (*nominal* o *adjetival*). Hablaremos de atributo cuando *presa* (o cualquiera de las formas analizadas) es el predicado de un verbo copulativo: *ser* (10a), *estar* (10b) y *parecer* (10c).

- (10) a. [...] y esta vez Isaac fue presa de un profundo sentimiento de decepción...
 b. [...] el amigo que se encontró con los cadáveres [...] estaba preso de los nervios tras contemplar el espectáculo “dantesco”... (REDES, *preso*: A1)
 c. Estaba irreconocible [David Aldrey]. Su tono, antes pausado, había desaparecido y parecía presa de una constante agitación nerviosa...

El papel de predicativo (Demonte y Masullo 1999) se lo atribuimos a la UL *presa* (*-as*, *-o*, *-os*) cuando modifica a la vez al verbo y a un sintagma nominal de la misma oración (generalmente al sujeto)¹⁷, con cuyo núcleo concuerda en género y/o número —dependiendo de su condición de adjetivo (11a) o sustantivo (11b)—.

17 Los sintagmas nominales a los que más frecuentemente se refiere el predicativo son a los que desempeñan la función de sujeto y de OD. A pesar de que es posible encontrar ejemplos de *presa* como predicativo del OD ([...] *para ponerle fin a todos estos abusos, que tienen presa de pánico a la población antigüeña*), en los ejemplos analizados sólo hemos registrado predicativos orientados al sujeto.

- (11) a. Todos los días iba al escaparate [Gregorio], permanecía en él un momento y volvía preso de un lastimoso estado de excitación.
 b. Góel caminó hacia el despacho sintiéndose presa de una alegría insensata.

Finalmente, reservamos la función sintáctica de inciso —también llamado “adjetivo destacado” (Paula Pombar 1983: 66) o “función incidental” (Martínez 1994c)— para aquellos casos en los que *presa* (o sus variantes), aún refiriéndose a un sintagma de la misma oración (Martínez 1994b: 213), goza de más autonomía que la que presenta un predicativo o una aposición, pero de menos que la que tiene una construcción absoluta. Desde el punto de vista formal, el inciso, tanto el nominal como el adjetival, va entre pausas y tiene libertad de colocación dentro de la frase. Con todo, Martínez observa que este constituyente presenta una tendencia a situarse en posición inicial de oración (1994c: 240, 251) lo que a su vez permite diferenciarlo del predicativo y de la aposición. En particular, el inciso nominal tiene como núcleo un sustantivo en singular o plural escueto (Suñer Gratacós 1999: 547) y suele ir acompañado de un adjetivo o complemento (Martínez 1994c: 252). A continuación ofrecemos algunos ejemplos de incisos extraídos del corpus: en (12a) *presa* es un sustantivo, en (12b), un adjetivo y en (12c), un caso ambiguo.

- (12) a. No pudo escuchar nada [él], y presa de un acceso de nervios, cruzó la avenida...
 b. Empecinado en [...], preso de soberbia, González arrastrará en su caída demasiados valores...
 c. Y en lugar de clavar las uñas en sus músculos, presa de la culminación del Placer, la reina de Egipto se echó a reír...

Hemos de hacer notar que, entre los diccionarios consultados, el *DEA* es el único que ofrece información acerca de las funciones sintácticas asignadas al sustantivo *presa*; en particular, menciona la función predicativa, ampliamente documentada en nuestro corpus, y la aposición explicativa, de la que no hemos encontrado ningún ejemplo en nuestros datos, a pesar de ser muy cercana a la función de inciso. Pensamos, como indica Suñer Gratacós (1999: 544), que “[l]a necesidad de adyacencia nos permite trazar una línea divisoria entre las aposiciones [...] y otros tipos de elementos que circunstancialmente pueden aparecer adyacentes al sustantivo”.

En las siguientes tablas mostramos los resultados de la asignación de función sintáctica a cada una de las ocurrencias del corpus, ilustrando cada función con un ejemplo: la Tabla 3 corresponde a *presa* y *presas* como sustantivos, la Tabla 4 agrupa a *preso* y *presos* como adjetivos y la Tabla 5 representa los casos ambiguos de *presa* y *presas*.

En los tres grupos, la función sintáctica más frecuente es el inciso —sea nominal o adjetival—. Excepto en el grupo de los sustantivos (Tabla 3), el inciso supera siempre el 50%, en relación con las otras funciones. En el grupo de *presa* y *presas* como sustantivos (Tabla 3), la función de inciso (nominal), que alcanza porcentajes del 28, 46 y 50%, aparece equiparada a la

Tabla 3. Resultados de la asignación de función sintáctica al grupo de sustantivos

UL	REFERENTE	Nº DE CASOS	FUNCIONES SINTÁCTICAS					
			INCISO		ATRIBUTO		PREDICATIVO	
			Nº	%	Nº	%	Nº	%
presa	masc. sg.	76	35	46	23	30	18	24
			Sin saber cómo actuar, presa de remordimientos confusos, cumplí como pude mi... (1ª masc.)		Y Juan de nuevo es presa de los nervios.		Entraste en el salón presa de una súbita inquietud. (2ª masc.)	
	masc. pl.	7	2	28,5	3	43	2	28,5
			Los saduceos se retiraron, presa de una gran confusión...		Aquellos ciudadanos [...] fueron presa de ofuscación y de iracundia.		[...] los ojos de Totmés quedaron presa de la ceguera divina.	
fem. pl.	-	-	-	-	-	-	-	
presas	masc. pl.	8	4	50	4	50	-	-
			[...] mientras nos acariciamos lentamente, presas de la fatiga que llega después... (1ª sg. masc. y 3ª fem.)		[...] fueron los tres presas de la gratitud...			

Tabla 4. Resultados de la asignación de función sintáctica al grupo de adjetivos

UL	REFERENTE	Nº DE CASOS	FUNCIONES SINTÁCTICAS					
			INCISO		ATRIBUTO		PREDICATIVO	
			Nº	%	Nº	%	Nº	%
preso	masc. sg.	34	18	53	2	6	14	41
			Con todo, preso de una voracidad incontenible, me comí las anchoas ...		[...] mientras su cuerpo casi desnudo era presa de airadas convulsiones...		Antonio yacía preso de alucinaciones, con dolores en el cuerpo...	
presos	masc. pl.	7	5	72	1	14	1	14
			Aún presos de la torpeza de sus gestos, la vieja se irguió en el balance y se ajuntó...		Hoy vino un hombre. Entró con la mujer. Parecían presos de filtros amorosos.		Todos [...] no cesaban de murmurar presos de admiración y terror al verles encaminarse...	

del atributo, 30-43-50%. De los 30 atributos registrados, 28 se construyen con la cópula *ser* y 2 con *parecer*. La función menos representada en este grupo es la de predicativo (0-24-28,5%).

El grupo de *preso* y *presos* como adjetivos (Tabla 4) presenta un porcentaje de incisos adjetivales muy elevado (53-72%), los predicativos alcanzan cierta representatividad (14-41%) y apenas hay atributos (6-14%); de los tres registrados, uno lleva el verbo copulativo *ser*, otro, *parecer* y otro, *estar*.

Tabla 5. Resultados de la asignación de función sintáctica al grupo de casos ambiguos

UL	REFERENTE	Nº DE CASOS	FUNCIONES SINTÁCTICAS					
			INCISO		ATRIBUTO		PREDICATIVO	
			Nº	%	Nº	%	Nº	%
presa	f. sg.	72	41	57	10	14	21	29
			Y, al momento, presa de una incontinente euforia, empezó a relatar... (3ª fem.)		[...] alguna vez era presa de alguna oscura melancolía. (3ª fem.)		[...] Chispa se remueve y gime presa de otra quimera...	
presas	f. pl.	11	7	63	2	18,5	2	18,5
			Ninguna se decidía a [...] sólo a continuar allí, esperando a [...], presas de gran congoja,...		[...] agregó que también ellas eran presas de emociones insólitas...		[...] las milicias del mal, que retrocedían presas de espanto al verle avanzar...	

En el grupo de los casos ambiguos (Tabla 5) las funciones sintácticas se distribuyen del siguiente modo: los atributos representan el 14-18%, los predicativos, el 18-21% y los incisos (nominales o adjetivales), el 57-63%. De los 12 atributos consignados, 10 van con *ser*, uno con *parecer* y otro con *estar*.

En nuestra opinión, los resultados, lejos de presentar una clara separación entre los grupos, muestran una tendencia a la unificación. Las tres funciones consideradas —atributo, predicativo e inciso— pueden ser desempeñadas tanto por sustantivos como por adjetivos. Además, si consideramos que, de las tres funciones, el predicativo es una función más prototípica de los adjetivos que de los sustantivos, comprobamos que ni siquiera en el grupo de los adjetivos, supera al inciso.

Por otra parte, la información extraída de los diccionarios parece indicar que *presa* como sustantivo se combina de forma exclusiva (o casi) con *ser*. Recordemos, por ejemplo, que el *DUE* y el *DSLE* registran la acepción sustantiva como la locución *ser presa de*. En el caso del *DPD*, se habla también de la expresión (*ser*) *presa de* y de los dos ejemplos de *presa* como sustantivo que ofrece este diccionario, en ambos desempeña la función de atributo con *ser*. Parece que, en efecto, este fue el origen de este uso, del que encontramos testimonios a partir del siglo XVI. Véanse, por ejemplo, las siguientes muestras extraídas del *CORDE*,

- (13) [...] es necesario que alguna vez, o por flaqueza o por error, sea presa de los vicios. (*CORDE*, Pérez de Oliva, Fernán, (1530): *Diálogo de la dignidad del hombre* [Publicación: Cerrón Puga, María (1995), Cátedra: Madrid.], pfo. 58.)
- (14) Laura el sentido ha cobrado/ y presa de cruda rabia/ dice con el rostro airado... (*CORDE*, Salinas, Juan de (1585-1643): *Poesías*, [Publicación: Bonneville, Henry (1987), Castalia: Madrid.], pág. 220.)

en las que probablemente la diferencia entre el sustantivo en (13) y el adjetivo femenino en (14) solo se marcaba por la combinación del primero con la cópula *ser*. Actualmente, nues-

tros datos indican que el sustantivo *presa* no necesita ir acompañado del verbo *ser* y además, esta función atributiva con *ser* está siendo sustituida por la incidental. Vista la importancia de esta función en nuestros resultados, podemos decir que la indiferenciación y en consecuencia la unificación categorial se resuelve por medio del inciso, que viene a representar una neutralización de las funciones sintácticas. En este sentido, es interesante reproducir las siguientes palabras de Martínez (1994c: 247-248):

Todo lo dicho acerca del adjetivo (o participio) en función incidental podría repetirse a propósito del sustantivo, pues la función incidental es indiferente a la categoría adjetiva o sustantiva de las unidades que la contraen; incluso pueden aparecer coordinados adjetivo y sustantivo incidentales.

Resumiendo, podemos decir que, de los 155 casos de la forma *presa* registrados, en femenino singular, 72 son casos de ambigüedad categorial: podría ser un adjetivo o un sustantivo porque su referente está también en femenino singular. De los 83 en que funciona como sustantivo, sólo en 24 desempeña su papel original de atributo con *ser*¹⁸ y en estos casos es una forma invariable en género y número, sus referentes son siempre masculinos singular o plural y femeninos plurales. Si examinamos a continuación *preso*, la forma de donde parte el sentido ‘atrapado o dominado por algo, especialmente un sentimiento’, según el *DPD*, y que representa la categoría del adjetivo (o participio, siguiendo el *DPD*), sólo registramos 34 ocurrencias y únicamente en 14 de ellas, *preso* cumple la función de predicativo.

4. Hacia una gramaticalización de la UL *presa de*

Los datos presentados en el apartado anterior ponen en evidencia que *presa*, frente a sus variantes en género y número, es la forma más frecuente. Si dejamos de lado los ejemplos en que el referente coincide con *presa* en femenino singular —debido a que resulta difícil discriminar adjetivos de sustantivos—, reparamos en que *presa* se usa con carácter invariable entre el 60 y el 65% de los casos. Estos porcentajes, unidos a la tendencia a desempeñar el papel de inciso y la falta de acuerdo entre los diccionarios para determinar su categoría gramatical y la naturaleza de su significado, pueden interpretarse como índices de que esta UL está envuelta en un proceso de gramaticalización todavía no completado. Siguiendo a Company (2004: 29), emplearemos el término de gramaticalización para referirnos a todo aquel “proceso mediante el cual una forma léxica o construcción, en contextos pragmáticos y morfosintácticos específicos, asume una función gramatical, o bien una entidad o construcción ya gramatical adquiere una función aún más gramatical”¹⁹.

18 Al total de 26 atributos, presentado en la Tabla 3, le hemos reducido dos atributos en que la cópula es *parecer*.

19 La definición propuesta por Company forma parte de una concepción ya clásica de gramaticalización continuadora de la línea desarrollada por Kuryłowicz. En palabras de este autor (Kuryłowicz 1965: 69): “Grammaticalization consists in the increase of the range of a morpheme advancing from a lexical to a grammatical or from a less grammatical to a more grammatical status, e.g. from a derivative formant to an inflectional one.” En la misma dirección, están las aportaciones de Lehmann (2002b: 6), Brinton y Traugott (2005: 99), entre otros.

En opinión de Company (2003: 26), el proceso gradual de coexistencia y superposición de formas que implica la gramaticalización se explica como una inversión de la marcación, es decir, cuando la forma innovadora se apropia de las funciones que correspondían a la forma conservadora, aquella deja de ser innovadora para convertirse en la forma gramatical convencional en ese contexto. En el caso que nos ocupa contamos con dos formas conservadoras, un sustantivo y un adjetivo, que se neutralizan en una forma coincidente con la del sustantivo; éste último va perdiendo gradualmente las características propias de la categoría sustantiva hasta convertirse en un elemento invariable. En términos de Heine et al. (1991: 231), esta forma invariable es un *hibrido*, es decir, una forma en transición o intermedia entre dos categorías, aquí la de los sustantivos y la de las preposiciones. Cuando la función que desempeñaban el sustantivo y el adjetivo en un contexto fijo —esto es, seguidos de un complemento determinativo introducido por la preposición *de*— sea totalmente ocupada por el elemento invariable *presa de*, la forma innovadora, podremos decir que la inversión de la marcación se habrá completado.

En Hopper y Traugott (1993: 105), por ejemplo, este proceso evolutivo se describe por medio de una cadena de gramaticalización cuyo punto de partida es una UL plena y cuyo resultado es una forma afijal. En el caso concreto de un nombre, la cadena de gramaticalización sería la siguiente (Hopper y Traugott 1993: 107):

- (15) nombre pleno > nombre relacional > preposición secundaria > preposición primaria > clítico > afijo

A continuación, utilizando como referencia esta cadena, mostraremos el proceso sufrido por el sustantivo *presa*, *-as (de)* hasta convertirse en la preposición secundaria *presa de*. Del análisis de Hopper y Traugott (1993: 107) se deduce que una preposición secundaria es la que se deriva de un nombre conservando parte de su significado léxico; por el contrario, las preposiciones primarias contienen sólo significado gramatical y forman parte de un inventario cerrado; frecuentemente se trata de monosílabos átonos. Explicaremos el proceso de gramaticalización desde dos perspectivas: el reanálisis de Lehmann (2002a), expuesto en el subapartado 4.1 y los mecanismos de gramaticalización de Heine (2004), desarrollados en el subapartado 4.2.

4.1 Relaciones entre gramaticalización y lexicalización

El proceso de gramaticalización de *presa (de)* no es ajeno al español sino que es comparable al sufrido por otras UULL²⁰. Así, el modelo de reanálisis de Lehmann (2002: 10), que el autor utilizó para explicar la evolución de determinados adverbios (*baxo*) o sustantivos (*face*) del latín a preposiciones españolas actuales (*bajo*, *hacia*), pasando por un estadio intermedio

20 Véase por ejemplo el caso de *orilla* (Plaza de la Ossa 2007).

de preposiciones complejas²¹ en el español medieval (*baxo de, face a*), podría aplicarse al caso de *presa* (véase la Figura 1):

Fase 1	X, [presa [de [Y]]]
Fase 2	X, [[presa de] [Y]]
Fase 3	X, [presa [Y]]

Figura 1: Reanálisis de *presa* basado en Lehmann (2002:10)

Antes de explicar cada una de las fases, utilizaremos las palabras de Buenafuentes de la Mata (2007: 14) para definir el concepto de reanálisis:

un reanálisis conlleva una reestructuración interna de los elementos implicados en el proceso de gramaticalización cuando éste se produce y, por tanto, es la transformación de una estructura dada en una estructura diferente sin que ello tenga por qué afectar a su estructura externa

La Fase 1, ilustrada en la Figura 1, representa a *presa* en su estadio de adjetivo y/o sustantivo y también cuando ha evolucionado a una forma neutralizada, primero coincidente con el sustantivo y luego invariable. En esta fase, *presa* es el núcleo de un sintagma nominal o adjetival acompañado de un complemento determinativo introducido por la preposición primaria *de*, regida por *presa*. En la segunda fase, *presa*, en calidad de elemento relator con especificación semántica, se une a la preposición *de* constituyéndose ambos, *presa + de*, en núcleo del complemento preposicional. En la Fase 3, *presa* se convierte en una preposición secundaria y ya no necesita a *de*, que puede llegar incluso a desaparecer.

El reanálisis de Lehmann implica un proceso de lexicalización previo a la gramaticalización. Para Lehmann (2002a:1), un elemento se lexicaliza cuando su estructura interna se reduce, es decir, pierde la capacidad de un análisis interno y entra en el inventario léxico de la lengua²². Por el contrario, un elemento se gramaticaliza cuando adquiere funciones que le permiten participar en la formación analítica de otros elementos o en otras palabras, su autonomía se reduce. En la fase inicial, la preposición primaria *de* es necesaria para el desempeño de la función estructural. Tras la lexicalización *presa + de*, esta función es asumida por la nueva forma compuesta. La estructura interna de esta forma es irrelevante, de ahí que *de* pueda desaparecer.

21 Utilizamos aquí *preposiciones complejas* como traducción literal del término empleado por Lehmann (2002a) (*complex prepositions*).

22 Tras una revisión de las distintas concepciones del término y de sus relaciones con la gramaticalización, Brinton y Traugott (2005: 96) ofrecen otra definición de lexicalización que trata de anar dos de los rasgos más relevantes del proceso: por una parte, una estructura sintáctica que adquiere un nuevo sentido deja de poder analizarse en sus partes constituyentes, tanto desde el punto de vista sintáctico como semántico; por otra parte, con el tiempo la pérdida de la capacidad de analizar su estructura interna sigue aumentando y la UL se hace más léxica (en el sentido de ‘opuesta a gramatical’).

4.2 Mecanismos de gramaticalización

Independientemente o no del reanálisis de Lehmann, podemos considerar que estamos ante un proceso de gramaticalización que afecta a la forma sustantiva, resultado de la neutralización del adjetivo y el sustantivo originarios (véase la Figura 2). Este sustantivo pierde progresivamente las expansiones propias de su categoría, asumiendo, también de manera gradual, algunas de las características que comparten las preposiciones.

Siguiendo a Heine (2003: 578-79), la gramaticalización de una expresión lingüística implica cuatro mecanismos interrelacionados: 1) la desemantización o pérdida de contenido semántico; 2) la extensión o uso en nuevos contextos; 3) la descategorización o pérdida de las propiedades morfosintácticas de las formas fuente, pudiendo llegar a la pérdida del estatus de palabra independiente; y 4) la erosión o pérdida de sustancia fonética. Este último mecanismo, que no desarrollaremos, se referiría al paso de la preposición compleja *presa de* a la simple *presa*, con la desaparición de la preposición primaria *de*. Se trata de una fase de mera especulación teórica, pero no imposible. Plaza de la Ossa (2007) documenta usos preposicionales de *orilla*, originados a partir de *orilla de*, en ciertas localidades rurales de Castilla (16):

(16) [q] ue no podemos errar por un sendero que va orilla el río (Plaza de la Ossa 2007: 820)

En el caso que nos ocupa sería interesante analizar el acento prosódico del grupo *presa de* + sustantivo. Si, como decimos, *presa de* avanza hacia la reducción en *presa*, sería esperable encontrar ocurrencias átonas del grupo preposicional. Sin embargo, en este aspecto, *presa de* resulta una expresión paradójica porque se da en la lengua escrita y formal y no en la hablada y coloquial, modalidades más propensas al cambio.

En lo que sigue mostraremos cómo la UL *presa (de)* está inmersa en cada uno de los mecanismos descritos por Heine, a los que añadiremos el proceso de recategorización o acercamiento a la clase de las preposiciones (véase el apartado 5).

4.2.1 Desemantización y extensión o uso en nuevos contextos

Puede deducirse, a partir de la información aportada por los diferentes diccionarios, que en el vocablo *preso*, derivado del participio de *prender*, se distinguen dos sentidos: ‘prisionero’ y ‘dominado por un sentimiento’. Suele argüirse que en el primer caso es un adjetivo —que también puede funcionar como sustantivo, con variación de género (véase la nota 2)— y en el segundo, se trata todavía del antiguo participio de *prender* que, a partir de ‘atrapado’ ha desarrollado un “sentido figurado”. Pensamos, siguiendo a Bosque (1989: 171-176), que en esta segunda acepción se trata más que de un participio de un *adjetivo perfectivo*, categoría que se sitúa a medio camino entre los verdaderos participios verbales como sería *prendido*, para este caso, y los adjetivos calificativos como *guapo* o *inteligente*²³.

23 El origen verbal de *presa* se rastrea todavía en algunos de sus usos. Según Bosque (1989: 172), los adjetivos perfectivos se construyen con *estar* ([...] *tuvo la sospecha*, [...] *de estar preso de un sueño*...) frente a los

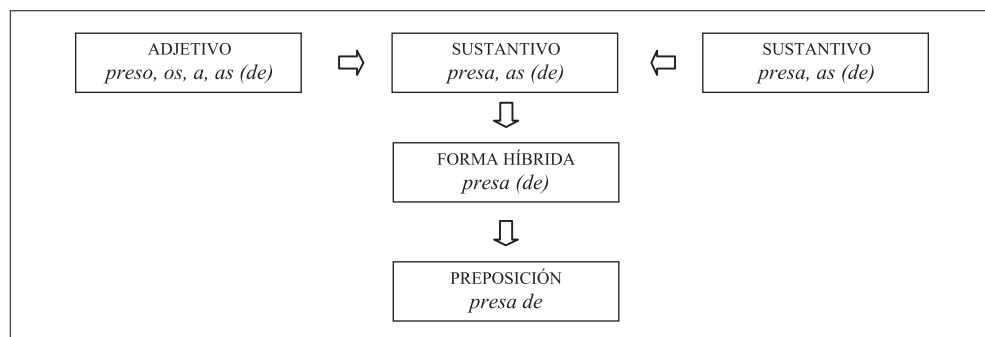


Figura 2. Propuesta de evolución para *presa (de)*

A partir del siglo XVI encontramos ejemplos del sustantivo *presa* ‘cosa apresada’ con el mismo sentido ‘persona, animal o cosa que sufre o padece algo’ (véase el ejemplo (14)). Como dijimos, la convivencia durante siglos de dos UULL con el mismo sentido y parcialmente coincidentes en la forma origina confusión entre las mismas y una posterior neutralización a favor del sustantivo.

Cuando hablamos de la desemantización queremos indicar que tanto *preso* como *presa* han perdido total o parcialmente sus significados básicos de ‘atrapado’ y ‘cosa apresada’, respectivamente, para adquirir uno nuevo en función del sustantivo que acompañan. Ya vimos las dificultades de los diccionarios tanto para describir el estado que expresan estas UULL como para delimitar la causa que produce tal estado. Las propuestas ‘que sufre’, ‘víctima’ o ‘dominado’, para el primer caso y ‘aquello que se expresa’, ‘algo’, ‘un sentimiento’, etc., para el segundo, constituyen intentos de solución que vienen a mostrar la imposibilidad de definir estas UULL como si se tratase de UULL plenas. De este modo, se está dando cuenta, si bien de manera indirecta, de su carácter (semi-) idiomático²⁴.

Estamos pues, ante una UL seleccionada de manera léxicamente restringida por otra UL. De ahí que su sentido varíe ligeramente dependiendo del sustantivo que la seleccione. Si con los sentimientos, ‘dominado por’ es un componente semántico válido que incluso puede sustituir a la UL —*dominado por un terror infinito*—, con las creencias e ideologías no lo es

calificativos, que suelen hacerlo con *ser* (*es guapo*). Pueden combinarse con adverbios: *Todavía presos de la agitación del baile, los más jóvenes; empezando a cabecear los más viejos*, en una función incidental muy cercana a una construcción absoluta, o *El opinador, absolutamente preso de la necesidad de devolver la pelota...* (REDES, *preso*: F51), en donde *absolutamente* indica que *preso* ‘puede ser completado’, implicando aspecto perfectivo (Bosque 1989: 173). En otros usos, *preso* se distancia de su vínculo verbal coordinándose con un adjetivo, ej. [...]*pálido y preso de terror, se cubrió el rostro...* Añade Bosque (1989: 174) que el régimen preposicional de estos adjetivos y el de sus correlatos participiales suele coincidir, *prendido y preso rigen de y por*, pero el sentido de *preso* que analizamos es exclusivo de *preso + de*; decimos *preso de pánico*, pero no **prendido de pánico*.

24 También, de manera directa, en varios de los diccionarios, se trata *preso* o *presa* como una locución.

tanto —?dominado por sus concepciones— y menos lo es todavía con los sustantivos que denotan duda o confusión —*dominado por sus errores—. Ya vimos que el *REDES* es el diccionario que ofrece la mejor relación de sustantivos que se combinan con esta UL y creemos que es el *DiCE*, a pesar de que por el momento sólo consigna sentimientos, el que presenta la mejor opción para definir o glosar esta UL²⁵. La propuesta de este diccionario para *presa de* es ‘que actúa guiado por’. Esta definición muestra que la UL ha perdido el sentido ‘atrapado’, que podríamos parafrasear como ‘el que tiene un impedimento físico para actuar’ para significar ‘el que tiene un impedimento psíquico —emocional o intelectual— para actuar’ o mejor incluso, ‘el que actúa bajo la influencia de una fuerza psíquica’.

A pesar de los reconocidos méritos del *REDES*, no estamos de acuerdo en que sea el adjetivo *presa de* el utilizado como lema de la entrada. Como ya vimos, a partir de inicios del siglo XVI, el sustantivo *presa*, en la construcción *ser presa de*, origina el mismo sentido que *presa de* y, posteriormente, pasa a utilizarse también sin el verbo *ser*. En el apartado anterior hemos mostrado que su uso como sustantivo está más extendido que el de la forma adjetiva *presa de*. Además, en el propio *REDES*, se incluye más de una decena de ejemplos en que el supuesto adjetivo es en realidad un sustantivo. Así, de tratarse de un adjetivo, *presa* en (17a y 17b), debería aparecer flexionado en masculino plural y en (17c), en masculino singular.

- (17) a. Ana María, el dominicano Hermógenes y todos los demás son presa de la emoción. (*REDES, presa*: A10)
- b. [...] habiendo ganado, cómodamente por mayoría, los parlamentarios del Partido Republicano, presa de las contradicciones que afectan... (*REDES, presa*: D28)
- c. Nietzsche fue presa de “el gran malentendido histórico de la filosofía”, concluyó. (*REDES, presa*: D35)

En lo que respecta a la extensión o uso en nuevos contextos, es significativa la marca de uso ‘figurado’ que encontramos en varios diccionarios. Una explicación a este fenómeno la encontramos en el hecho de que *presa (de)*, como predicado de dos argumentos, *X, presa de Y*—siendo *X* el que es apresado, persona, animal o cosa, e *Y*, el que apresa, persona o animal—, ha desarrollado un nuevo sentido en el que *X* es una persona e *Y* es un sentimiento, actitud, estado mental, etc.; es decir, de un contexto concreto, físico, se ha extendido a uno abstracto, mental. En el dominio físico (18), la persona *Y* (los soviéticos) ha causado que la

25 En el *DiCE* todas las colocaciones o construcciones semi-idiomáticas, como *presa de* + sustantivo, se describen por medio de las llamadas *funciones léxicas* (FFLL) (Wanner 1996). De manera muy resumida, las FFLL vienen a ser sentidos generales, normalmente abstractos —del tipo ‘intenso’ o ‘como debe ser’—, que se producen al asociar dos elementos: un *argumento*, el lema del artículo del diccionario y un *valor*, el conjunto de UULL de la lengua que se combinan con el lema de manera restringida. Así, por ejemplo, la FL Magn —con el sentido ‘intenso’— aplicada al argumento *éxito* presenta como valores *clamoroso, fulminante, rotundo*, y el valor para FL Ver, asociada a *promesa*, sería *cumplida*. Dadas las dificultades que entraña el manejo de las FFLL, en el *DiCE* se incluye una glosa que viene a ser el significado del colocativo (Alonso Ramos 2006).

persona X (Kiko) esté privada de su libertad; en el dominio mental (19), el sentimiento, emoción o estado Y (la desesperación) causa que la persona X (María Luz) se comporte de una manera particular.

(18) Kiko [...] había pasado seis meses preso de los soviéticos por infantilismo ultraizquierdista...

(19) María Luz [...] presa de la desesperación, optó por irse de su casa durante seis meses.

Observemos que *preso* en (18) nombra a la persona sin libertad, de hecho, podría sustituirse por *prisionero* (*Kiko había pasado seis meses prisionero de...*); en (19), sin embargo, *presa de* indica la manera en que la persona se comporta en un estado particular, de ahí que sería posible una paráfrasis con ‘sintiendo’, ‘en un estado de’ (‘María Luz, sintiendo/en un estado de desesperación...’). El paso de uno a otro sentido podría explicarse muy probablemente a partir del sentido de *presa* en ejemplos como (20):

(20) El reino de Murcia [...] es presa de Alfonso X en 1266.

en donde *presa* es la ‘cosa apresada’, el ‘objeto apropiado’, y en una evolución posterior adquiere un componente emocional para significar ‘objeto deseado’ (21):

(21) Los discos antiguos y raros son presa de los coleccionistas.

La evolución *persona* > *objeto apropiado* > *objeto deseado* > *estado* encaja bien en las teorías de la gramaticalización basadas en la metáfora, esto es, aquellas que postulan que la gramaticalización supone un incremento del nivel de abstracción a través de procedimientos metafóricos. En este sentido, Heine et al. (1991:48) proponen la siguiente cadena jerárquica:

(22) persona > objeto > actividad > espacio > tiempo > cualidad²⁶

4.2.2 Descategorización

En cuanto a la descategorización, mostraremos a continuación cómo *presa*, *-as (de)*, neutralización en forma de sustantivo creada a partir del adjetivo y el sustantivo originarios, ha perdido prácticamente todas las características propias del sintagma nominal y su uso exclusivo en compañía de la preposición *de* —que hacen cada vez más dudoso su estatus de forma independiente— la acerca a la categoría de las preposiciones.

26 Véase también Cuenca y Hilferty (1999: 166-171). Confróntese con Moreno Cabrera (1998:216), quien propone una jerarquía opuesta para la lexicalización basada en procedimientos metonímicos.

Tanto Bosque (1989: 209) como Pavón Lucero (1999: 579) coinciden en señalar que muchas o la mayoría de las que los autores llaman “locuciones prepositivas” del español están formadas sobre la base de un sintagma nominal y que entre ellas existen diferentes grados de fijación y cohesión, dependiendo del número de características propias del sintagma nominal que todavía conserve el sustantivo núcleo de la construcción²⁷.

En el caso que nos ocupa, hemos mostrado cómo *presa* ha perdido en parte su flexión nominal. En calidad de sustantivo epiceno, no varía en género, no obstante, cuando presenta la posibilidad de variar el número, porque su referente es masculino plural, permanece invariable en un 47% de los casos. Además de la flexión, es significativo que de los 91 ejemplos registrados de *presa (de)* como sustantivo, en ninguno vaya acompañado por un artículo, un posesivo o cualquier otro determinante, a pesar de que en algún estadio anterior de su evolución sí los aceptaba. Véase el ejemplo (23), extraído del *Guzmán de Alfarache*:

- (23) Mas no pudo la presa del sufrimiento resistir un mar de lágrimas que le reventó de los ojos.
(Alemán 1962: p. 238, lín. 14)

Tampoco se combina con adjetivos. Sin embargo, hemos localizado un ejemplo, el (24), en el que se combina con un adverbio, *todavía*, lo cual nos remite nuevamente a la situación de confusión categorial de la que venimos hablando.

- (24) *Músculos todavía presa de un imperceptible temblor...*

5. La recategorización de *presa de*: ¿locución prepositiva o preposición compuesta fraseologizada?

Aparte de la no existencia de un sintagma nominal, o más propiamente de la pérdida progresiva de los vínculos con esta categoría, Pavón Lucero (1999: 579) señala que puede hablarse de locución prepositiva en sus diferentes grados cuando la nueva UL presenta la fijación y cohesión interna de las locuciones y su comportamiento sintáctico es paralelo al de las preposiciones. En lo que respecta al grado de fijación, se comprueba con facilidad que *presa de*, a diferencia de otras locuciones como *camino a/de*, no admite más preposiciones que *de*:

- (25) a. [...] se agitaban, presa de <*por, *con> un miedo supersticioso...
b. Inmediatamente, fui presa de <*por, *con> las sensaciones más singulares.

Sin embargo, las pruebas realizadas para medir el grado de cohesión interna de esta expresión no ofrecen resultados tan positivos: la posibilidad de coordinar dos constituyentes encabeza-

27 Este fenómeno, con todo, no es exclusivo del español, véase por ejemplo, Gaatone (1976) o Gross (1981) para el francés, entre otros.

dos por la preposición *de* (26) sin necesidad de repetir el sustantivo *presa* queda demostrada en varios ejemplos del *CREA*²⁸; la inserción de un elemento entre el sustantivo y la preposición, si bien no tan frecuente²⁹, parece también un hecho innegable (27).

- (26) a. El lector [...] puede sentirse presa de opiniones y, tal vez, de sentimientos contradictorios.
 b. [...] el obsesivo será presa de dudas compulsivas y de ceremoniales complejos...
 c. [...] fueron presa de malestares inauditos o de un comportamiento extravagante
- (27) a. Y así, presa yo de una invencible melancolía, llegó la hora de la vuelta a la ciudad...
 b. Fátima iba respondiendo a todas las preguntas que yo, presa aún de gran excitación, no acertaba a formular.
 c. [...] la joven no fue al hospital hasta el tercer día, presa ya de unos dolores insoportable[s]...

En cuanto al comportamiento sintáctico de *presa* (*de*), observamos muchas coincidencias con el de las preposiciones. A través de los ejemplos de (28), se advierte que es conmutable por otras preposiciones o locuciones prepositivas que presentan un sentido aproximado.

- (28) a. [...] la joven, presa de la <en su/ en medio de su> desesperación, optó por irse de su casa durante seis meses.
 b. Me arrastré hasta un rincón, presa de <con> pánico.

Al igual que indica Pavón Lucero (1999: 580) a propósito de otras locuciones prepositivas, *presa de* admite muy pocos modificadores. En una muestra de más de ochocientas ocurrencias, sólo hemos podido rastrear dos adverbios en dicha función: *seguramente* (29) y *literalmente* (30).

- (29) [...] el padre cincuentón seguramente presa de las primeras alarmas de la muerte...
 (30) Una de las rebeldes más jóvenes fue literalmente presa de la nostalgia durante la pesadilla de 126 días en la residencia de dos pisos del embajador japonés.

Siguiendo la clasificación de Kovacci (1999), se trata de adverbios del *modus*: en el caso de *seguramente* (29), un adverbio de modalidad, reforzador de la actitud del hablante frente al *dictum*; en el de *literalmente* (30), un adverbio de enunciación orientado hacia el código con una función metalingüística.

28 Entre las locuciones prepositivas analizadas por Pavón Lucero (1999: 580), algunas admiten la coordinación (*No sé si fueron camino de Madrid o de Sevilla*) y otras no (**Ahora mismo no recuerdo si lo dejé junto a la mesa o a la televisión*), lo que demuestra la existencia de diferentes grados de integración entre los elementos que las componen.

29 Registramos cuatro ocurrencias en 759 ejemplos.

Otra característica que acerca *presa (de)* a las preposiciones es la imposibilidad de omitir su complemento, o término, (31) y que éste pueda encabezar una oración de relativo (32a), aunque sí pueda hacerlo todo el constituyente encabezado por *presa (de)* (32b):

- (31) *No estaba muerto de miedo, sólo era *presa*³⁰.
- (32) a. *No pudo escuchar nada por el acceso de nervios del cual cruzó la avenida *presa*.
 b. No pudo escuchar nada por el acceso de nervios *presa* del cual cruzó la avenida³¹.

Aparte de las pruebas aportadas por Pavón Lucero, añadiremos a continuación una más presentada en Bosque (1989: 135) y Cifuentes Honrubia (2002: 9-10). Se trata de un contexto en el que sólo es posible una preposición. Así, en el lugar ocupado por P(reposición) en el sintagma recíproco *el uno P el otro* puede introducirse *presa (de)*: *el uno presa del otro*.

A pesar de que las pruebas que hemos presentado no otorgan a *presa de* la categoría de locución prepositiva, pensamos que al menos sí contribuyen a demostrar que esta UL está evolucionando en esa dirección. En cualquier caso, en el supuesto de que se aceptase que *presa de* comparte muchas características con las preposiciones, cabría cuestionarse si sería propiamente una *locución*, término ampliamente utilizado en la tradición gramatical española —Seco (1972: 179), la RAE (1973: 436 y 2009: 2276) y Alarcos (1994: 215) hablan de “locuciones prepositivas”; Gili Gaya (1976: 247), de “frases prepositivas”—, o una *preposición compuesta fraseologizada*.

Para Mel'čuk (2006: 52), una expresión fraseologizada es una UL que puede contener varios *lexemas* (palabras)³² sin ser un *frasema* (locución) sino una palabra compuesta fraseologizada (y, en consecuencia, un lexema). En opinión del autor, existen UULL que tienen toda la apariencia de estar constituidas por varios lexemas y por tanto, de ser locuciones, y en realidad no son más que lexemas compuestos. Su aspecto pluriverbal se debe a su etimología, es decir, diacrónicamente fueron varios lexemas; sincrónicamente, son sólo uno. Como prueba para discernir si una UL es una locución o un compuesto fraseologizado, Mel'čuk (2006: 52-53) propone la siguiente definición de locución:

Une lexie “suspecte” L est un phrasème, c'est-à-dire une locution, si et seulement si sa structure SyntS satisfait simultanément les deux conditions suivantes :

30 Frase formada a partir de *Tendría que haberlo visto. Estaba muerto de miedo.* (CREA)

31 Los ejemplos en (32a y b) están formados a partir de *No pudo escuchar nada, y presa de un acceso de nervios, cruzó la avenida...* (CREA)

32 En la lexicología explicativa y combinatoria (Mel'čuk et al. 1995), una UL puede ser un *lexema* —una palabra precisada con un solo sentido— o un *frasema* (o locución) —una expresión idiomática precisada también un solo sentido—.

- 1) elle est assez régulière pour que les règles SyntS de L puissent s'y appliquer de façon standard (de sorte que L doit être représentée au niveau SyntS par un arbre SysntS régulier) ;
- 2) elle contient au moins deux lexèmes pleins.

En el caso que nos ocupa es suficiente con observar que *presa de* no cumple el segundo requisito, ya que sólo contiene un lexema pleno (*presa*), para denegarle la categoría de locución. Al igual que muchos de los compuestos fraseologizados aportados por Mel'čuk (2006: 53-54) —*quant à, vis-à-vis de, jusqu'à, face à, grâce à, etc.*—, *de*, en *presa de*, es un lexema estructural regido por el constituyente *presa* o, en palabras de Seco (1972: 179), una preposición *vacía*. En este sentido, creemos que también en español sería adecuado adoptar el término de preposición compuesta fraseologizada para casos semejantes a los del francés, en donde incluiríamos *presa de*.

6. Conclusión

A partir de una revisión de la información consignada en varios diccionarios de español acerca de la UL *presa (de)*, información que a veces resulta imprecisa y contradictoria, y del análisis de un corpus extraído del *CREA*, hemos tratado de reconstruir el proceso de gramaticalización que está experimentando esta UL. De acuerdo con nuestro análisis, *presa (de)* es el resultado de la confluencia de dos UULL, el adjetivo perfectivo *preso* y el sustantivo *presa*, muy próximas no solo en la forma sino también en el significado, 'atrapado' y 'cosa apresada', respectivamente. Ambas formas, convertidas en colocativos de sustantivos que denotan estados mentales, acabaron confundándose y desarrollando una forma neutra que formalmente coincide con la del sustantivo. No obstante, las características morfosintácticas del supuesto sintagma nominal parecen extintas y, en su lugar, es posible un análisis de esta nueva forma como preposición, sea locución sea compuesto fraseologizado.

Referencias bibliográficas

Diccionarios y corpus

- Alemán, Mateo (1962): *Guzmán de Alfarache*, vol. I, Madrid: Espasa Calpe [ed. y notas de Gili Gaya].
- CORDE = RAE, *Corpus diacrónico del español*. Banco de datos en línea: <<http://www.rae.es>> [consultado el 8 de septiembre de 2008]
- CREA = RAE, *Corpus de referencia del español actual*. Banco de datos en línea: <<http://www.rae.es>> [consultado el 20 de agosto de 2008]
- DAUEA = Sánchez Pérez, Aquilino (dir.) (2003): *Diccionario abreviado de uso del español actual*. Madrid: SGEL.
- DCECH = Corominas, J. y J. A. Pascual (1981): *Diccionario crítico y etimológico castellano e hispánico*. Vol. IV. Madrid: Gredos.

- DDDLE = Seco, Manuel (1995): *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- DE = RAE (2005): *Diccionario del estudiante*. Barcelona: Santillana.
- DEA = Seco, Manuel, Olimpia Andrés y Gabino Ramos (1999): *Diccionario del español actual*. Madrid: Aguilar.
- DELE = Alvar Ezquerro, Manuel (dir.) (2006): *Diccionario para la enseñanza de la lengua española. Español para extranjeros*. Universidad de Alcalá/Barcelona: Vox_Bibliograf.
- DESA = Sainz de Robles, Federico Carlos (1979): *Diccionario español de sinónimos y antónimos*. Madrid: Aguilar.
- DESLE = Sánchez Cerezo, Sergio (dir.) (1995): *Diccionario esencial Santillana de la lengua española*. Madrid: Santillana.
- DFDEA = Seco, Manuel, Olimpia Andrés y Gabino Ramos (2004): *Diccionario fraseológico documentado del español actual*. Madrid: Aguilar.
- DFEM = Varela, Fernando y Hugo Kubarth (1996): *Diccionario fraseológico del español moderno*. Madrid: Gredos.
- DiCE = Alonso Ramos, Margarita (2004): *Diccionario de colocaciones del español*: <<http://www.dicesp.com>> [consultado el 20 de octubre de 2009].
- DLNAP = Penadés Martínez, Inmaculada (2008): *Diccionario de locuciones nominales, adjetivas y pronominales para la enseñanza del español*. Madrid: Arco/Libros.
- DLVEE = Penadés Martínez, Inmaculada (2002): *Diccionario de locuciones verbales para la enseñanza del español*. Madrid: Arco/Libros.
- DMSA = Blecua Perdices, José Manuel (1989): *Diccionario manual de sinónimos y antónimos*. Barcelona: Bibliograf.
- DPD = RAE (2005): *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: Santillana.
- DPLEU = Marsá, Francisco (1986): *Diccionario Planeta de la lengua española*. Barcelona: Planeta.
- DRAE = RAE (2001): *Diccionario de la lengua española*. (22ª ed.; se consultó también la versión en Internet) Madrid: Espasa Calpe.
- DRSC = Zainqui, José María (1984): *Diccionario razonado de sinónimos y contrarios*. Barcelona: De Vecchi.
- DSLE = Gutiérrez Cuadrado, Juan (dir.) (2006): *Diccionario Salamanca de la lengua española*. Madrid: Santillana.
- DSA = Juan de Peñalosa, Javier de (2003): *Diccionario de sinónimos y antónimos*. Madrid: Espasa Calpe.
- DUDEA = Martínez de Sousa, José (1998): *Diccionario de usos y dudas del español actual*. (3ª ed.) Barcelona: Bibliograf.
- DUE = Moliner, María (2007): *Diccionario de uso del español*. (3ª ed.; se consultaron también la 1ª y 2ª eds.) Madrid, Gredos.
- DUPE = Slager, Emile (2004): *Diccionario de uso de las preposiciones españolas*. Madrid: Espasa.
- GDLE = Sánchez Pérez, Aquilino (dir.) (1995): *Gran diccionario de la lengua española*. Madrid: SGEL.
- LEMA = Battaner Arias, Paz (dir.) (2001): *LEMA. Diccionario de la lengua española*. Barcelona: Spes Editorial.

- Mariás, Javier, “Todos presa de las ficciones”, en *El País Semanal*, 28/09/2008. [disponible en Internet: <http://www.elpais.com/articulo/portada/Todos/presa/ficciones/elpepusocepts/20080928elpepsor_10/Tes>, consultado el 28 de septiembre de 2008]
- PLI = García Pelayo y Gross, Ramón (dir.) (1983): *Pequeño Larousse ilustrado*. París: Larousse.
- PRÁCTICO = Bosque, Ignacio (dir.) (2006): *Diccionario combinatorio práctico del español contemporáneo*. Madrid, SM.
- REDES = Bosque, Ignacio (dir.) (2004): *REDES. Diccionario combinatorio del español contemporáneo*. Madrid, SM.

Otras referencias

- Alarcos Llorach, Emilio (1994): *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Alcina Franch, Juan y José Manuel Blecua (1975): *Gramática española*. Barcelona: Ariel.
- Alonso Ramos, Margarita (1994-1995): “Hacia una definición del concepto de colocación: de J. R. Firth a I. A. Mel’čuk”, *Revista de Lexicografía* 1, pp. 9-28.
- Alonso Ramos, Margarita (2005): “Semantic Description of Collocations in a Lexical Database”, en F. Kiefer et al. (eds.), *Papers in Computational Lexicography COMPLEX 2005*, Budapest, Linguistics Institute and Hungarian Academy of Sciences, pp. 17-27.
- Alonso Ramos, Margarita (2006): “Glosas para las colocaciones en el Diccionario de Colocaciones del Español”, en M. Alonso Ramos, *Diccionario y Fraseología*, Coruña, Universidade da Coruña, pp. 59-88.
- Alonso Ramos, Margarita (2010): “No importa si la llamas o no colocación, descríbela”, en C. Mellado et al. (eds.), *Nuevas perspectivas de la fraseología del s. XXI*, Berlín: Frank & Timme, pp. 55-80.
- Bosque, Ignacio (1989): *Las categorías gramaticales: relaciones y diferencias*. Madrid: Síntesis.
- Bosque, Ignacio (1999): “El nombre”, en Bosque y Demonte (dirs.), pp. 3-75.
- Bosque, Ignacio y Violeta Demonte (dirs.) (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española. Vol 1. Sintaxis básica de las clases de palabras*. Madrid: Espasa.
- Brinton, Laurel J. y Elizabeth Closs Traugott (2005): *Lexicalization and Language Change*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Briz Gómez, Antonio (1989): *Sustantivación y lexicalización en español. La incidencia del artículo*. [Anejo nº 4 de *Cuadernos de Filología*] Valencia: Universidad de Valencia.
- Buenafuentes de la Mata, Cristina (2007): *Procesos de gramaticalización y lexicalización en la formación de compuestos en español*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona. [disponible en Internet: <http://www.tesisenxarxa.net/TESIS_UAB/AVAILABLE/TDX-0321107-172834/cbmlde1.pdf>, consultado el 10 de noviembre de 2008]
- Cifuentes Honrubia, José Luis (2002): “Sobre sintagmas sustractivos: preposiciones, focalizadores y marcadores discursivos”, *ELUA. Estudios de Lingüística* 16, pp. 189-217 [disponible en Internet en: <http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/6206/1/EL_16_07.pdf>, consultado el 25 de agosto de 2008].
- Company Company, Concepción (2004): “¿Gramaticalización o desgramaticalización? Reanálisis y subjetivización de verbos como marcadores discursivos en la historia del español”, *Revista de Filología Española* 84:1, pp. 29-66.
- Cuenca, María Josep y Joseph Hilferty (1999): *Introducción a la lingüística cognitiva*. Barcelona: Ariel.
- Demonte, Violeta y Pascual José Masullo (1999): “La predicación: los complementos predicativos”, en I. Bosque y V. Demonte, (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española. Vol 2. Las construcciones sintácticas fundamentales*, Madrid, Espasa, pp. 2461-2523.

- Felíu Arquiola, Elena y Soledad Varela Ortega (2006): “Presentación del subproyecto de investigación *Límites intercategoriales: las categorías híbridas. Teoría, descripción y aplicaciones* (HUM2004-04235-C02-01/FILO)”, en Milka Villayandre Llamazares (ed.), *Actas del XXXV Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística*, León, Universidad de León, pp. 523-541, [disponible en Internet en: <http://www3.unileon.es/dp/dfh/SEL/actas/Feliu_Vareal.pdf>, consultado el 8 de diciembre de 2008].
- Fernández Ramírez, Salvador (1986): *Gramática española. 3.1. El nombre*. Madrid: Arco Libros.
- Gaetone, David (1976): “Locutions prépositives et groupes prépositionnels. Observations sur la syntaxe de certains groupes prépositionnels”, *Linguistics* 167, pp. 15-34.
- Gili Gaya, Samuel (1976): *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Vox Bibliograf.
- Givón, Talmy (1971): “Historical Syntax and Synchronic Morphology: An Archaeologist’s Field Trip”, *Chicago Linguistic Society* 7, pp. 394-415.
- Gross, Gaston (1981): “Les prépositions composées”, en Christoph Schwarze (ed.), *Analyse des prépositions. IIIe Colloque franco-allemand de linguistique théorique du 2 au 4 février 1981 à Constance*, Tübingen, Niemeyer, pp. 29-39.
- Hausmann, Franz-J. (1979): “Un dictionnaire des collocations est-il possible?”, *Travaux de littérature et de linguistique de l’Université de Strasbourg* 17:2, pp. 187-195.
- Heine, Bernd (2003): “Grammaticalization”, en B. D. Joseph y R. Janda (eds.), *The Handbook of Historical Linguistics*, Malden/Oxford, Blackwell, pp. 575-601.
- Heine, Bernd, Ulrike Claudi y Friederike Hünemeyer (1991): *Grammaticalization. A Conceptual Framework*, Chicago/London, The University of Chicago Press.
- Hopper, Paul J. y Elizabeth Closs Traugott (1993): *Grammaticalization*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Kovacci, Ofelia (1999): “El adverbio”, en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), pp. 705-786.
- Kuryłowicz, Jerzy (1965): “The Evolution of Grammatical Categories”. *Diogenes* 51, pp. 55-71.
- Lehmann, Christian (2002a): “New Reflections on Grammaticalization and Lexicalization”, en Ilse Wischer y Gabriele Diewald, *New Reflections on Grammaticalization*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins, pp. 1-18.
- Lehmann, Christian (2002b): *Thoughts on Grammaticalization*, en *Arbeitspapiere des Seminars für Sprachwissenschaft der Universität Erfurt* 9 (2ª ed.), Erfurt, Universität Erfurt, [disponible en Internet en: <<http://www.uni-erfurt.de/sprachwissenschaft/ASSidUE/ASSidUE09.pdf>>, consultado el 3 de diciembre de 2008].
- Martínez, José Antonio (1994a): *Cuestiones marginadas de gramática española*. Madrid: Istmo.
- Martínez, José Antonio (1994b): “Las construcciones apositivas en español”, en J. A. Martínez (1994a), pp. 173-224.
- Martínez, José Antonio (1994c): “La función incidental y su conexión con otras construcciones del español”, en J. A. Martínez (1994a), pp. 225-283.
- Mel’čuk, Igor (2006): “Parties du discours et locutions”, *Bulletin de la Société de linguistique de Paris* 101 :1, pp. 29-65, [disponible en Internet en: <<http://www.olst.umontreal.ca/pdf/MelcukPartieDDiscPhras.pdf>>, consultado el 10 de noviembre de 2008].
- Mel’čuk, Igor et al. (1984-1999): *Dictionnaire explicatif et combinatoire du français contemporain* (vols. I-IV). Montréal: Les Presses de L’Université de Montréal.
- Mel’čuk, Igor, André Clas y Alain Polguère (1995): *Introduction a la lexicologie explicative et combinatoire*. Louvain-la-Neuve: Duculot.

- Moreno Cabrera, Juan Carlos (1998): "On the Relationship Between Grammaticalization and Lexicalization", en Anna Giacalone Ramat y Paul J. Hopper, *The Limits of Grammaticalization*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins, pp. 211-227.
- Paula Pombar, María Nieves de (1983): *Contribución al estudio de la aposición en español actual*, Verba, Anexo 20, Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- Pavón Lucero, M^a Victoria (1999): "Clases de partículas: preposición, conjunción y adverbio", en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), pp. 564-655.
- Plaza de la Ossa, Myriam (2007): "Orilla, un caso de gramaticalización", *Interlingüística* 17, pp. 817-826.
- RAE (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- RAE (2009): *Nueva gramática de la lengua española* (2 vols.). Madrid: Espasa Libros.
- Seco, Manuel (1972): *Gramática esencial del español*. Madrid: Aguilar.
- Suñer Gratacós, Avel·lina (1999): "La aposición y otras relaciones de predicación en el sintagma nominal", en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), pp. 523-564.